

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

22**FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Antonio Fernández Borrego, secretario del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 949 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 30 de 2013

En Fuenlabrada, a 11 de febrero de 2013.—Don Fernando F. Orteu Cebrián, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, vistos los precedentes autos de juicio de faltas número 949 de 2012, seguidos por una presunta falta de estafa.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don José Luis Ruiz Ruiz de la falta por la que venía denunciado.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Se declara firme la presente sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Luis Ruiz Ruiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 30 de abril de 2013.—El secretario (firmado).

(03/14.436/13)

